

**EL CONGRESO NACIONAL****C O N S I D E R A N D O**

Que el altivo y progresista cantón **BOLIVAR** de la provincia del **Carchi**, celebrá en forma alborozada el XII Aniversario de Emancipación Politico-Administrativa, en medio del regocijo de sus hijos;

Que su pasado glorioso, es vivo ejemplo de superación y defensa permanente de las libertades públicas;

Que es deber de las Instituciones del Estado valorar y estimular la gestión de los pueblos que luchan por conseguir mejores días; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

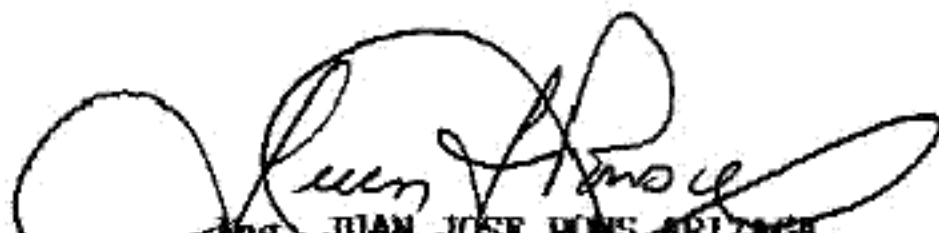
Saludar con reverencia y pleitesia a los hijos del libérrimo cantón **BOLIVAR**, a sus dignas Autoridades, Instituciones y moradores en general en su Día Clásico.

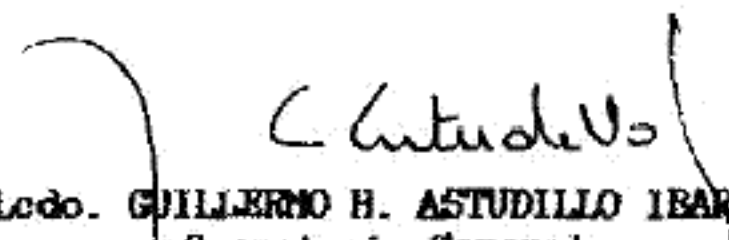
Solidarizarse en las justas aspiraciones que tiene la comunidad cantonal, en procura de cada vez ser libre y heroica.

Formular los mejores deseos de éxitos de grandeza y que siempre impere la férrea unidad, mística de trabajo y fraternidad.

Delegar a los señores Licenciado Luis Felipe Vizcaino Andrade; General (r) René Yandún Pozo y Licenciado Edgar Iván Rodríguez, Legisladores por la provincia del Carchi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional


Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General

